



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

**Lic. Rocío Abreu Artiñano**  
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de marzo de 2014.

**Informe de Actividades Realizadas**  
**Segunda Cumbre Mundial sobre Legislación de Cambio Climático GLOBE**  
**27 y 28 de febrero de 2014, Washington D.C., EE.UU.**

Como parte de mi encomienda como Diputada Federal y como Vicepresidenta de GLOBE Capítulo México, los pasados días 27 y 28 de febrero del presente año, tuve el honor de participar en la Segunda Cumbre Mundial sobre Legislación en Cambio Climático de GLOBE, que se desarrolló en la ciudad de Washington, D.C., capital de los Estados Unidos de América.

Los objetivos planteados con anterioridad para la cumbre fueron los siguientes:

- Recibir el Cuarto Estudio GLOBE Sobre Legislación Climática en 66 países y destacar importantes estudios de caso nacionales.
- Poner en marcha La Alianza para la Legislación Climática y el Fondo Fiduciario Internacional
- Resaltar el continuo impulso positivo a nivel nacional promovido por los legisladores y los parlamentos en la aprobación de leyes sobre el cambio climático.
- Explorar cómo las negociaciones internacionales sobre el cambio climático pueden reconocer la legislación nacional en virtud de un acuerdo climático post-2020.
- Explorar cómo las instituciones financieras internacionales pueden apoyar el trabajo de los legisladores nacionales en el desarrollo, aprobación y escrutinio de la legislación nacional sobre cambio climático.



**Lic. Rocío Abreu Artiñano**  
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

La Cumbre constó de sesiones de trabajo realizadas en el Senado de los Estados Unidos y en la sede del Banco Mundial, tomando como guía los objetivos previamente señalados. El desarrollo de las sesiones permitió reconocer el rol crítico de los legisladores y las legislaciones nacionales, con la finalidad de responder al reto que representa el fenómeno del cambio climático, así como para permitir la posibilidad de incidir en negociaciones internacionales de un acuerdo climático post-2020, que pueda concretarse en la COP 2015 a realizarse en la ciudad de Paris, Francia.

En cuanto a la presentación del Cuarto Estudio GLOBE sobre Legislación Climática, que incluye información referente a las legislaciones climáticas en 66 países, se logró sentar las bases y aclarar el panorama que permita impulsar Leyes sobre Cambio Climático en los países miembros.

El evento también sirvió para el lanzamiento de la Alianza para la Legislación Climática, que contará con el apoyo de un nuevo Fondo Fiduciario Internacional, que sustentará el trabajo de las representaciones nacionales de GLOBE y que estará administrado por la Organización de las Naciones Unidas.

De igual forma, se revisó el avance en los preparativos para la Segunda Cumbre Mundial de Legisladores a realizarse en nuestro país del 6 al 8 de junio de 2014, y que representará un importante reto para los legisladores que formamos parte de la mesa directiva de GLOBE México.

Sin otro particular, reciba la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

**ATENTAMENTE**



**ROCÍO ABREU ARTIÑANO**  
DIPUTADA FEDERAL



**GLOBE**  
**INTERNATIONAL**

**WORLD**  
**SUMMIT**  
OF LEGISLATORS

## **Declaración de la 2ª Cumbre sobre Legislación en Cambio Climático de GLOBE**

Estados Unidos de América  
Washington DC  
27 y 28 de febrero de 2014  
*VERSIÓN FINAL*

Como legisladores de 40 países, nos hemos reunido en Washington DC los días 27 y 28 de febrero de 2014, con el apoyo del Senador Edward Markey y del Banco Mundial, para recibir, considerar y actuar sobre los resultados de la Cuarta Edición del Estudio GLOBE Sobre Legislación Climática.

El estudio muestra que:

- En los 66 países analizados, juntos son responsables del 88% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel mundial, casi 500 leyes climáticas se han aprobado para finales de 2013, un incremento de 450 desde 1997;
- Las leyes cubren una amplia gama de categorías, incluyendo tanto mitigación y adaptación; la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo de resiliencia al riesgo;
- Los países en desarrollo y los mercados emergentes son quienes alentadoramente se encuentran avanzando a un ritmo mayor en la elaboración de leyes y regulaciones en la materia;
- La aprobación de leyes e instrumentos políticos en el tema crea una base sólida para el monitoreo y la verificación de acciones nacionales en aras de la celebración de un nuevo acuerdo global de cambio climático post 2020 a discutirse en Lima durante este año y previsto a concluirse en París en el año 2015;
- No obstante, la acumulación actual de toda esta legislación todavía no es suficiente para evitar el aumento de la temperatura media global en 2 grados Celsius, objetivo acordado por la comunidad internacional.

Una vez considerado el estudio, haber escuchado a los países que han avanzado en la elaboración las leyes climáticas en los últimos años, y con el compromiso de maximizar las posibilidades de obtener un acuerdo internacional eficaz en 2015, **es extremadamente urgente para fortalecer los compromisos adoptados, y para que los países que aún no han aprobado leyes y/o regulaciones de cambio climático lo hagan.** También existe la necesidad de medir el desempeño de la legislación vigente, apoyar las asignaciones adecuadas en el presupuesto y aprovechar las lecciones aprendidas.

Consecuentemente, nosotros, como legisladores, nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para avanzar en la legislación sobre cambio climático en el período previo a las negociaciones de Lima a finales de este año, y en las de París en 2015, y para fortalecer nuestra supervisión de la implementación de estas leyes por parte de los gobiernos.

Esta es también la razón por la cual GLOBE, con el apoyo del Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas, ha puesto en marcha la **Alianza para la Legislación Climática.**



La Alianza para la Legislación Climática se ha forjado en reconocimiento del papel central de los legisladores y de la legislación nacional en el tema de la mitigación y respuesta al cambio climático. La Alianza apoyará a los legisladores en el desarrollo y avance de la legislación a nivel nacional y, sobre todo, ayudará a los legisladores para supervisar su implementación y actuación.

La Alianza para la Legislación Climática será respaldada por un fondo fiduciario administrado por la Organización de las Naciones Unidas, a través de la UNOPS; hacemos un llamado conjunto a los gobiernos para que contribuyan con este trabajo vital.

Durante la 2ª Cumbre sobre Legislación en Cambio Climático de GLOBE, escuchamos las actualizaciones de más de 30 países en la materia. Damos la bienvenida a las contribuciones de todos los participantes y, en particular, al liderazgo mostrado por los países más afectados por los efectos del cambio climático, y a la aportación positiva de los EE.UU, China y el Consejo de Europa, quienes en conjunto representan más de la mitad de las emisiones globales de GEI.

Discutimos el papel de la legislación nacional sobre cambio climático dentro de las negociaciones de la ONU. Reconocemos la enorme importancia de buscar consensos a través de las diferencias políticas, y que la actuación sobre el cambio climático aporte beneficios en términos de salud pública, seguridad y desarrollo económico.

Dialogamos con la Academia Nacional de Ciencias (EE.UU) y la Real Sociedad (Londres) acerca de los últimos avances científicos sobre el cambio climático, lo cual demuestra el valor de una mayor interacción entre científicos y legisladores.

Destacamos la importancia de una colaboración eficaz entre gobiernos, legisladores y las agencias nacionales especializadas y de la ONU, incluyendo el intercambio de información.

De acuerdo con el reto de Christiana Figueres, Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC, GLOBE planea ampliar la próxima edición del Estudio Sobre Legislación Climática para cubrir 100 países.

En nuestro diálogo con el presidente del Banco Mundial, Jim Yong Kim, conversamos acerca del nuevo enfoque del Banco para que en sus programas de trabajo se incluya el tema de cambio climático.

Por consiguiente,

Por invitación del Presidente de la Cámara de Diputados y del Senado mexicano, GLOBE convocará a la 2ª Cumbre Mundial de Legisladores del 6 al 8 de junio de 2014. La Cumbre servirá como una oportunidad para compartir buenas prácticas en materia de legislación y la observación de la implementación por parte del gobierno en toda la gama de temas de desarrollo sostenible, con énfasis en cambio climático, bosques y contabilidad del capital natural.

Esta será la primera vez que legisladores de Parlamentos de todo el mundo se reunirán para acordar posturas en común en estos temas. El resultado será la aprobación de una Resolución GLOBE sobre Legislación.



**GLOBE**  
**INTERNATIONAL**

**WORLD**  
**SUMMIT**  
OF LEGISLATORS

Invitamos a los coordinadores y presidentes de todos los Parlamentos y Congresos del mundo a participar y a asumir su legítimo papel en el centro del desafío de colocar a todos nuestros países en un camino sustentable.

También hacemos un llamado a los gobiernos y organizaciones internacionales, incluyendo al Banco Mundial, para reconocer el rol fundamental de los legisladores, situando el compromiso con los Parlamentos y Congresos en el centro de sus estrategias y programas.

Ninguna estrategia para promover el desarrollo sostenible, para comprender y reducir los riesgos de desastre, será creíble o eficaz sin la participación central de los legisladores; y ningún acuerdo internacional será creíble o eficaz, sin el respaldo de la legislación nacional.